

SE SUSCRIBE:  
En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

LUNES 21 DE JUNIO DE 1841.

## CORREO GENERAL

### Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* se ocupa detenidamente de la importante cuestion de tutela y del voto de la comision. Con este motivo dice, que la revolucion no se ha contentado con haberse apoderado de la regencia, sino que se propone usurpar tambien á la augusta Cristina, á la madre de nuestra reina, la guarda de sus hijas. Con respecto al dictámen de la comision dice, que sus individuos han obedecido á la lógica revolucionaria, y respondido plenamente á las exigencias de la situacion; pero agrega, que la hipocresia no es siempre útil y oportuna, que la impudencia tiene tambien su valor, cual es la sublimidad del crimen por que en estos tiempos al crimen se le ha atribuido grandeza y sublimidad! En otro artículo censura fuertemente el acuerdo del Congreso para que principiara la discusion sobre la autorizacion que pide el gobierno para plantear la nueva ley de aranceles.

El *Corresponsal* examina el proyecto de ley sobre vinculaciones, haciendo de él un elogio; porque lo cree fundado mas bien en los principios de justicia civil que en las elevadas teorías de la ciencia legislativa. En otro artículo se ocupa de la sesion del día 14, y cree que se ha dado un gran paso en la cuestion de aranceles y adoptando la idea de prescindir de los artículos pertenecientes al sistema de géneros de algodones. En seguida trata de probar, sirviéndose de sofismas ya gastados, la necesidad de proteger la industria catalana con perjuicio de los intereses de otras provincias. Despues de haber dicho que es amigo de la mas lata libertad de comercio, defiende con calor la prohibicion de la entrada de los algodones ingleses.

El *Eco del Comercio* hace al *Corresponsal* algunas observaciones acerca del ultrage que recibió nuestro pabellon en el puerto de Cartagena, y dice que ya se ha sometido al fallo de la justicia aquel incidente desgraciado, y que esto debiera satisfacerle por completo. En otro artículo donde hace la reseña de la sesion celebrada en el Congreso el día 13, habla del proyecto de aranceles; dice que el señor ministro de Hacienda se esforzó en probar lo ventajoso que son los aranceles presentados sobre los que están rigiendo; cree este periódico que no debiera haber hecho esos esfuerzos porque todos están convencidos de ello, pero lo que necesitaba probar y eso le hubiera sido algo mas difícil, es que el sistema restrictivo era útil á la nacion y aun á los intereses de Cataluña.

La *Constitucion* refiere muy detalladamente el curso que ha seguido el asunto de los aranceles durante la administracion del señor Gamba. En otro artículo pondera de un modo ridiculo el estado de

adelanto en que se encuentra Cataluña, diciendo que la industria y el comercio de esta provincia han llegado á ser célebres en todo el orbe. En seguida hablando de los sucesos de Barcelona, se lamenta de que el contrabando vaya cada dia en aumento y de que el gobierno no ponga remedio á tan grave mal.

El *Hablador Patriota* se ocupa de la cuestion de la tutela; y si bien está de acuerdo con el dictámen de la comision que declara vacante la tutela de S. M., es de opinion que el Congreso y el Senado discutan separadamente si este cargo ha de ejercerlo una sola persona ó ha de cometerse á varias; y en su concepto deben seguirse despues los trámites que se siguieran en el nombramiento de Regente. El periódico ministerial cree conveniente y aun político que se forme un consejo de tutela compuesto de tres individuos, en el que se presenten los intereses de familia y los del pueblo; esto es que está porque el infante don Francisco sea uno de los individuos de este consejo.

El *Huracán* habla de los sucesos de Barcelona y consecuente en sus principios, léjos de desaprobare la conducta de los jornaleros, cree por el contrario que es digna de elogio. Con este motivo predica las doctrinas mas disolventes. Aconseja á todos los pobres que se emancipen de la dependencia en que, dice, los tienen los ricos, y mientras que esto no suceda es de opinion que es imposible toda mejora. En otro artículo ataca fuertemente, y en esto estamos de acuerdo con el diario republicano, la contestacion de Infante á la interpelacion del señor Lopez sobre el escandaloso suceso de Zaragoza con el redactor de la *Sensatez*.

El *Castellano* en un razonado y bien entendido artículo se ocupa de la cuestion de algodones, y hace ver de un modo claro y convincente los perjuicios que resultan al comercio y á la misma industria del sistema restrictivo; cree que la verdadera y útil industria solo necesita de la libertad, seguridad, é igualdad y que muere cuando la mano del gobierno quiere fomentarla y protegerla.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 15.

Ya habrán visto ustedes, amigos míos, el resultado de las discusiones del Congreso sobre la cuestion de aranceles y del voto particular del señor Sanchez Silva. Cuando oí al diputado catalan Jaumar me acordé muchas veces de ustedes, porque me hacia cargo de lo contentos que lo hubieran ustedes escuchado. Por supuesto que sobre este asunto les repito lo que tantas veces les tengo ya dicho en mis cartas tanto en las que se publican en el *Globo* como en las que escribo á ustedes en particular. Como buenos andaluces son todos los de esas tierras muy perezosos y quieren que todo se lo den hecho..... ¡ya se vé! muy bueno sería chupar la breba sin tomarse el trabajo de cogerla.

Aquí los catalanes tienen minado todo, ninguno de sus diputados se duerme en las pajas, allá por Cataluña hacen cosas como las de la quema de los algodones extranjeros decomisados que se iban á ven-

der, y como lo toman con empeño venden sus intereses. Es el caso que cuando se fué Gonzalez á Londres estuvo en crisis lo del tratado de comercio con Inglaterra y lo de los algodones; pero ustedes no han hecho lo que era necesario desde entónces acá para neutralizar los pasos de los catalanes. Y no vayan ustedes á figurarse por los veinte votos que tuvo Sanchez Silva que no hay mucho que esperar, vean ustedes el resultado de la enmienda de Olózaga, admitida por el gobierno; aquí, se lo aseguro á ustedes, tienen ustedes tal vez mas simpatías que los catalanes, y pueden contar ademas con ciertos elementos que ustedes no pueden ignorar.

Toda la gente racional censurá la facultad concedida al gobierno para plantear los aranceles, y yo acá para mi sayo creo que si este pobre ministro tubiera grandes probabilidades de vivir mucho, las dificultades que van á aparecer por todas partes si llegan á plantear el proyecto bastarian para hacerlos caer de sus poltronas..... son muchos ministros! y os mucho Congreso!!

¿Que me dicen ustedes del señor Infante? ¿conque cuando Zaragoza dice *allá voy* no hay mas que dejarla ir?..... Este es el hombre del gabinete, el alma, la antorcha &c. &c..... Si se lo tengo dicho á ustedes, tienen ya perdida la brújula.

Ya habrán visto ustedes el dictámen de la emision sobre lo de la tutela y el voto particular de Olózaga. Diré á ustedes sobre esto lo que hay que es curioso. Cuidado que en esto no salgo garante de todo lo que voy á decir. El quitar la tutela á la Reina Cristina es cosa decidida, y esto es indudable; pero con cuantos y quienes se reemplaza á la augusta madre de Isabel? Aquí fué Troya, porque sobre esto hay muchas opiniones en el Congreso. Unos quieren que sea un solo tutor y otros que tres. Los que quieren uno se han dividido, los unos están por el infante D. Francisco, y los mas por Argüelles. Entre los que opinan por el infante hay muchos unitarios, y los que quieren á D. Agustín son trinitarios casi todos.

Pero desde hace tres ó cuatro días observo que la casa va tomando otro giro, y que algunos de los que me hablaban del infante solo, están ahora por tres S. A., Argüelles y Calatraba. Me ha asegurado un amigo que tiene muy buenas narices, que el Ministerio es de esta última opinion, y que en el senado tiene muchos prosélitos. La mayoría del congreso estará probablemente en contra y por eso se empeñan en tomar la delantera no les suceda lo de marras; así es que dudo mucho que se salga con la suya Olózaga, á pesar de que sé que se están dando pasos para dar en el senado otro golpe como el pasado. Las intrigas hierren, y el comisionado de S. A. es hombre á propósito.

Por mas que vean VV. hacer protestas á Gonzalez de que recibirá satisfacciones del gobierno ingles sobre lo de Cartagena, no lo crean VV., sé de buena tinta que apenas se salvarán las apariencias.

Entre tanto no hay un cuarto, y todos los recursos á que ha acudido el bueno del señor Roll para hacerse de plata han salido mal. Solo ha podido conseguir con mil trabajos que le dé un capitalista de esta diez mil duros, de los cuales recibió antes de ayer cuatro mil y mañana le darán el resto ¿qué tal el gran resultado de los recursos del señor ministro?

Se han suspendido esta mañana las sesiones del Congreso para hacer la traslacion al nuevo local de los enseres de los salones.

## COMUNICACION.

### Congreso.

SESION DEL DIA 12.

El señor Lopez formalizó una interpelacion que tenia anunciada el día anterior. El ruido ataque que por

algunos se acaba de dar en Zaragoza (La libertad de imprenta, movieron al diputado, hoy al parecer a la lid de la oposicion, á dirigir su vehemente palabra al gobierno, reclamando la observancia del art. 2.º de la ley fundamental, violada escandalosa é impunemente en aquella poblacion. El redactor de la *Sensatez*, léjos de haber influido en las autoridades el amparo y proteccion que habia menester, y que las leyes constitucionales, y las leyes de cualquiera sociedad, le daban derecho á exigir, encontró solo cómplices de los perturbadores, que le pusieron un pasaporte en la mano y le obligaron á salir del pueblo, amenazándole con enviarlo de cárcel en cárcel á esta corte, si resistia el arbitrio y bárbaro precepto del que desempeñaba las funciones de gefe político.

Hechos son estos de tal naturaleza que no hay necesidad de censurarlos: ellos se califican de por sí. Pero esos ateutados quedarán sin castigo ni reparacion, y á creerlo nos autoriza el lenguaje del señor ministro de la Gobernacion. S. S. procuró disminuir la gravedad del hecho, casi disculparlo, llegando á decir por último que Zaragoza, tuviese ó no tuviese razon, era siempre indomable, viniendo á confesar virtualmente que al gobierno le faltaba poder para hacer un ejemplar severo.

Después trató el presidente del Consejo de atenuar las palabras de su compañero, explicándolas á su manera y dándolas un sentido forzado y violento; pero ya era tarde: el Congreso y el público las habian oido y no admitian duda ni interpretacion.

El señor Lopez se dió por contento con las explicaciones del ministro de la Gobernacion, y en verdad que no sabemos porqué.

No sin notable oposicion por parte de algunos diputados, que no pueden tolerar en aquel recinto una voz defensora de los principios monárquico constitucionales, habló el señor Pacheco. Era la primera vez que dirigia la palabra á aquella asamblea, y estas circunstancias y su posicion única y aislada en el Congreso, daban notable interés á lo que iba á decir. Su peroracion fué fácil, sentida y vigorosa. Los marmullos que se levantaban de en medio de las pobladas filas progresistas para interrumpir al orador y protestar contra sus aserciones, no hacian mas que redoblar su energia y lanzarlo con valor á la desigual é imponente lucha. El señor Pacheco no pudo menos de recordar sucesos muy semejantes á los ocurridos últimamente en Zaragoza, y en los que S. S. fué la víctima. En el mes de Setiembre, en dias en que no habia en Madrid Constitucion, repitiendo la frase del diputado monárquico-constitucional, el señor Pacheco, á la sazón representante del pais y periodista, se vió arrancado de su hogar por el poder revolucionario con otros tambien diputados ó periodistas.

Como no podia menos el señor Pacheco atacó briosamente el miserable discurso del ministro de la gobernacion, haciendo el cargo grave al gobierno de haber abdica-do su poder. ¿Qué hace sino abdicar su poder el gabinete que se reconoce impotente para reprimir fuertemente los excesos que se han cometido en un punto de la monarquía?

Protestas de fórmula y vanas generalidades, á esto estuvo reducido el frío y desmayado discurso del señor Gonzalez. En cuanto al señor Montañés ya fué otra cosa: el diputado aragonés tiró no ya á disculpar, sino á justificar la arbitrariedad ejercida contra el periodista de la *Sensatez*, refiriendo que era una persona desconocida y otras particularidades que nada tenían que ver con el hecho y que no disminuian el tamaño de acto tan despótico. Le oimos decir á S. S. que la salida del escritor público habia sido indispensable, pues peligraba la tranquilidad de Zaragoza.

El señor Quinto pretendió contestar al señor Pacheco; no dejaba de ser estraña coincidencia ver al antiguo escritor de la *Abeja* combatiendo como adversario político contra un colega de redaccion.

Pasóse al malhadado asunto de los aranceles. Primero se puso á discusion el voto particular del señor Sanchez Silva que reclama la libre entrada de los algodones, como favorable á los intereses de Andalucía, y especialmente de la provincia de Cádiz. El gobierno ha querido aplazar esta cuestion, porque la condicion de este gobierno es no resolver ninguna árdua ni trascendental y que ofrezca graves compromisos. Los hechos empero se han encargado de decidirla, y el escandaloso contrabando que á la luz del dia se hace en nuestras costas del sur y levante, bajo la proteccion de una bandera que se dice nuestra aliada, prueban sobradamente esta verdad. Acaso todo entra en ciertos planes.

El señor Gil Sanz, en un discurso lleno de pedanterías y sembrado de citas estrambóticas, impugnó el voto particular del señor Sanchez Silva. Este á su vez se puso mas en el terreno de la cuestion, y presentó varios cálculos y razones en apoyo de su opinion. Mas de una vez las andaluzadas y accidentes oratorios del diputado por Cádiz, promovieron una risa general; pero S. S. fué escuchado con gusto y atencion por sus compañeros; echándose de ver que ha estudiado la importante cuestion que se ventila.

Abogó por el sistema prohibitivo el señor Collantes (D. Antonio) con esa infelicidad que acostumbra. Por fin terminó la sesion un discurso del señor Lopez, en el cual al paso que S. S. se no-traba ardiente partidario de la libertad de comercio, creia que por el momento no era oportuno acceder á los deseos del señor Sanchez Silva. Este es el modo de contentar á todas las opiniones. No dejó de zaherir el tribuno al ministerio, echándole en cara ciertas repeticiones de empleados verificadas hace poco, ensañándose especialmente en un varon ilustre, con que se envaneece la literatura nacional.

(Correo Nacional.)

Signió tenaz y encarnizada la lucha parlamentaria entre los intereses catalanes y los intereses andaluces. Cataluña, por boca de sus diputados, reclama proteccion para sus artefactos; Andalucía, por boca de los suyos, exige un tratado de comercio, á fin de que sus producciones sean admitidas con ventaja en los mercados estrangeros; y la discusion entre el señor Jaumar y el señor Sanchez Silva fué hasta cierto punto ociosa y baldía. No era posible que se convencieran mutuamente habiendo de por medio intereses respetables y que deben ser atendidos, porque el gobierno del pais debe proteccion y amparo á todas las provincias de cuya prosperidad es responsable. La culpa es de ese ministerio que no ha sabido ó no ha querido resolver la importante cuestion de algodones ni otras que afectan profundamente al bienestar material del pais.

El discurso del señor Jaumar fué un discurso monstruo por sus colosales dimensiones. Al Congreso le pareció insufrible, y en verdad que nada agradable era oír cerca de dos mortales horas á un catalan que se espresaba á veces con grande dificultad, gastando no poco tiempo en buscar las palabras adecuadas á su idea, y que se distinguía por la confesion con que barajaba sus argumentos. Llevaba el orador gran trecho andado, y ya la asamblea comenzaba á sentirse fatigada, cuando anunció que iba á contestar á los discursos del dia anterior; esto fué lo mismo que decir que hasta entonces no habia entrado en materia. El Congreso que esperaba que en breve terminaría, no pudo menos de manifestar su sorpresa por medio de una exclamacion general, y los bancos hasta entonces poblados quedaron inmediatamente desiertos.

Dos ó tres veces el señor Argüelles interrumpió al señor Jaumar para advertirle que se salia de la cuestion; pero el orador estuvo implacable y ni una palabra perdonó de su discurso. Ciertamente el señor presidente estuvo injusto, puesto que habia tolerado el dia anterior que la cuestion se desbordase de su terreno.

El señor Sanchez Silva contestó brevemente al pro-pinante, alegando á su manera las razones que le asistian, y excitando como es costumbre las risas de la asamblea. Sus argumentos caseros, graves en el fondo, tienen un caracter de trivialidad que daña no poco á su fuerza.

El señor ministro de Hacienda pronunció un largo discurso en el que desfloró algunas cuestiones económicas, declarándose favorable á los intereses catalanes. Al final de su peroracion respondió á las alusiones hechas el dia anterior por el señor Lopez. S. S. quiso sincerarse ante el tribuno del gravísimo cargo de haber repuesto en su empleo á uno de los hombres mas respetables de España, al ilustre escritor y emiente sugeto don Juan Nicasio Gallego.

El señor Surra, el ministro de la corona, se puso á dar humildes y miserables explicaciones al orador de la oposicion; pero éste ensobrecido con el paso del ministro no se dió por satisfecho. Dijo que los padecimientos del agraciado no debian trasearse á colacion, porque los padecimientos sufridos hacen al hombre cauto para el porvenir. Este argumento movió al señor Olózaga á pedir la palabra; y pero el señor Lopez, el ofensor de los ausentes, se anticipó á aplacar al diputado por Logroño, restringiendo á ciertos casos y á determinadas personas el sentido de la máxima que acaba de asentar. Bien se conocia que S. S. no habia padecido grandes trabajos por la causa de la libertad. En los momentos en que el señor Lopez se quejaba de que en el nombramiento de los empleados se habiese atendido siempre al color político, atacaba la reputacion del único funcionario perteneciente á las opiniones conservadoras de quien se ha acordado el ministerio.

El señor Lopez se ensañó con poca nobleza con quien allí no podia defenderse. Pero el ministro acabó de poner el sello á su flaqueza cuando volvió á usar la palabra. Entonces el señor Lopez con desden y desprecio y á fin de cortar aquel nauseabundo debate, dijo falsamente que no se trataba de la persona á quien se habia aludido.

El voto particular del señor Sanchez Silva solo tuvo á su favor el sufragio de veinte diputados. Pero la cuestion en manera alguna ha quedado resuelta, porque bajo otra forma se ha vuelto á reproducir en algunas de las enmiendas presentadas.

En seguida se leyó el informe de la comision de tutela. La comision prescinde del derecho comun, prescinde de todas las leyes, prescinde de la ley fundamental del Estado, prescinde de la gratitud, prescinde en fin de todo. El dictámen de la mayoría es desenfrenadamente revolucionario. La razon única que alega para declarar vacante la tutela, es una razon atroz; una razon que jamas hubiéramos creído haber visto estampada en un documento oficial: en su sentir la reina Doña Maria Cristina de Borbon, ilustre restauradora de la libertad, la magnánima protectora de los emigrados, se ha puesto en desacuerdo con la causa nacional!

El señor Olózaga no ha querido suscribir este dictámen, si bien en su voto particular coincide con la sustancia del mismo.

## NOTICIAS DEL REINO.

### BARCELONA.

**Asonada de los trabajadores.**—Con motivo de haberse anunciado para el dia 8 la venta pública en la aduana de ciertos géneros de contrabando, se reunieron algunos grupos de trabajadores en la plaza

de Palacio pidiendo la quema de los géneros. Viendo el señor intendente el carácter imponente que iba tomando la jente reunida, mandó suspender la venta, mas á pesar de ello continuaron los grupos, sin oír las amonestaciones del ayuntamiento que les aseguraba que tomara el acuerdo conveniente para que no padecieran los intereses industriales. Los amotinados no se dieron por satisfechos hasta que se verificó la quema de los géneros decomisados en la plaza de la Constitucion.

En los momentos de mas efervescencia se repararon entre la multitud folletos impresos que contenian una protesta de 14 sargentos, 20 cabos y 48 milicianos nacionales relativa á la felicitacion al regente del reino.

Algunas cartas aseguran que el objeto de la asonada era dostruir la imprenta del Constitucional.

### MADRID 15 DE JUNIO.

La Gaceta del dia 12 contiene 1.º La sancion de la ley decretada con Cortes autorizando al gobierno de S. M. para transigir con la empresa del canal de Castilla de la manera mas conveniente y equitativa todas las cuestiones y diferencias que se han suscitado é impedido llevar á cabo aquellas interesantes obras y para hacer en el contrato las alteraciones que sean necesarias.

2.º Varios decretos expedidos por el ministerio de marina promoviendo á la clase de alférez de navío sin antigüedad á don Francisco de Paula Navarro, guardia marina de 1.ª clase, concediendo la pensión correspondiente en el monte pio del ministerio á doña Juliana Gonzalez, viuda de don José Estrada, portero mayor que fué del ministerio de marina, y la graduacion de alférez á don Manuel Maguiller, segundo piloto graduado de alférez de fragata y maestro de la escuela náutica de la Corniña.

—A consecuencia de una exposicion del ministro de la guerra ha decretado el Regente del reino que se forme una junta compuesta de los generales don Francisco Ferraz, presidente, don Manuel Fernandez, don José Cortines y don Pedro Chacon, de los brigadierés don Vicente Sancho, don Manuel Varela y Limia y don Ignacio Lopez Pinto, secretario con voto, del ministro del tribunal supremo de guerra don Juan Ramon Llorente y del intendente militar don Antonio Larrua, para que presenten á la mayor brevedad un proyecto de ordenanzas del ejército.

—Por orden fecha 9 expedida por el ministerio de la guerra se ha resuelto que no sedé curso ninguno á ninguna instancia de ningun individuo del ejército que no venga dirigida por el conducto de ordenanza.

—Por otra fecha 6 expedida por el mismo ministerio se conceden dos meses de término improrogable para hacer las solicitudes en reclamacion de empleos, grados y remuneraciones por méritos contraídos en la guerra civil.

—Por otra fecha 11 comunicada por el propio ministerio se manda que en lo sucesivo no se dé curso á ninguna solicitud pidiendo prórroga de licencia por cualquier tiempo que sea.

—Con motivo de la disposicion adoptada por el gobierno francés para que en lo sucesivo no se preste socorro alguno á los refugiados carlistas, les ha dirigido Cabrera una proclama fechada en Hyeres á 12 del corriente en la que les aconseja constancia y sufrimiento hasta que llegue el dia en que pueda conducirlos con su espada colocado á su frente á sellar con las últimas marcas la fidelidad y adhesion por la justa causa de Dios y de la legitimidad.

—Hace algunos dias que ha llegado á Tolosa de Francia el célebre D. Tadeo Calomarde.

—La sala de Indias del tribunal supremo ha elevado al gobierno una consulta, proponiéndole el exámen del estado lastimoso en que se encuentra la instruccion pública en la Habana, invitándole de un modo directo á que remedie los males que de ello se siguen y manifestando los medios de que así se verifique.

—Parece que se trata de establecer en las administraciones de correos un giro de cortas cantidades para que con facilidad, y especialmente por las clases menos acomodadas, puedan hacerse remesas de metálico de un punto á otro de la península.

—Tambien se habla del establecimiento de líneas telegráficas por cuenta de Correos.

—El Liceo de esta Corte ha escrito ya á Rubini y Tamburini ofreciéndoles seis mil duros por seis funciones en el teatro del Salon de Villahermosa. La empresa de la Cruz ha escrito igualmente á es-

tos dos célebres artistas á fin de que vengan á cantar al teatro.

—A las diez y media de la noche de antes de ayer ha fallecido el señor Jaime que en la sesión celebrada en el Senado el Sábado último fué acometido de un accidente apoplético en ocasion de estar haciendo uso de la palabra.

Por despacho telegráfico recibido en París el 5 del corriente se sabe que á las tres y media de la tarde del mismo día había sido adoptada en la cámara de los comunes de Inglaterra por la mayoría de un voto, la mocion de Sir Roberto Peel. Con esta votacion la referida cámara ha declarado que los ministros no merecen su confianza, y que su permanencia en el poder es incompatible con el principio de la Constitucion. Se cree que será disuelta inmediatamente la cámara.

## REMITIDO.

Permitanme ustedes, señores redactores, que me valga por tercera vez de su imparcial y recomendable periódico para entretenerme un rato con el *Nacional* que, constante en su propósito de atacar *por sistema* la moralidad y la honra del señor intendente de esta provincia D. Francisco Molada, ha dedicado á tan honrosa tarea casi todas las páginas de su número de ayer, apoyándose para ello en un suceso que inexactamente se refiere y que mas inexactamente se comenta. Tentaciones me han dado varias veces de contestar uno por uno á los cargos que diariamente dirige á aquella autoridad el periódico mal llamado *progresista*; pero me ha sucedido que, despues de tomar la pluma movido de una justa indignacion, he tenido que soltarla á impulsos de un sentimiento de lástima que no sé si el *Nacional* será capaz de comprender. Hoy no puedo, sin embargo, dejarme llevar de ese mismo sentimiento, porque las acusaciones que se dirigen al señor Molada, aunque infundadas y faltas de exactitud, punzan mas de lo acostumbrado, y no sería extraño que causasen fuera de Cádiz algun efecto: digo fuera de Cádiz porque aquí no son muchos los que leen el *Nacional*.) Parece me por tanto muy justo que á ese arranque de *patriotismo* que tan tremenda granizada ha producido, oponga yo un arranque de amistad y de justicia, ya que la justicia y la amistad tienen que estar reñidas por ahora con el *patriotismo* como lo estarán, al paso que vamos, dentro de poco, todos los sentimientos que no tengan su apoyo en ridículas ambiciones ó en un mezquino espíritu de partido. Basta de digresion y entremos en materia.

Hace muy poco efectivamente que fueron decomisadas cuatro cajas con géneros de ilícito comercio aprendidas en un sitio bien público de esta ciudad por la empresa de guarda-costas con el auxilio de varios carabineros de la Hacienda pública. No puede, por tanto, decirse con razon que este decomiso fuese hecho exclusivamente por dicha empresa, pues á él asistieron como aprehensores individuos del resguardo de la Hacienda que tenían en tal concepto un derecho indisputable á los premios marcados en instrucciones sobre el valor de los efectos aprendidos. Cualquiera conocerá que esta sola circunstancia era bastante para poner en duda si se estaba en el caso de depositar los géneros á fin de que fuesen esportados al extranjero como sucede en todas las aprehensiones de esta clase que hace la empresa por medio de sus dependientes sin intervencion ninguna de los de la Hacienda, ó si debían ponerse aquellos en venta segun se practica con las que llevan á efecto estos últimos. A la intendencia correspondia decidir esta duda, y deseando hacerlo el señor Molada con el acierto que respaldada en todas sus disposiciones, pasó la sumaria al señor asesor pidiéndole su dictámen que fué evacuado en sentido de que podía procederse desde luego gubernativamente á la venta de los géneros, y darse aquella por concluida mediante á no haber reos contra quienes seguirla judicialmente en el juzgado de la Subdelegacion, circunstancia que, teniendo presente el parage y la hora en que se verificó el decomiso, llamó la atencion del asesor, si bien se limitaba tan solo á manifestar por ello su extrañeza. Algo mas que extrañeza debiera causar la fuga de los reos si pudiera publicarse lo que parece ha ocurrido en este punto: á mi no me sería difícil descubrirlo; pero no quiero mortificar al prójimo, y el *Nacional* ó ciertos amigos suyos me agradecerán sin duda este prudente silencio. Sea como quiera, la cuestion colocada en el estado en que la puso el asesor no era ya difícil de resolver para el intendente de la provincia que en un caso de duda, como lo era cuando menos el de que se trata, debía decidirse por el dictámen de quien, en

razon de su ministerio, tenía á su favor todas las probabilidades del acierto. Así lo hizo el señor Molada: conformóse con aquel parecer *sin perjuicio de lo que hubiese lugar* respecto al descubrimiento de los reos (tengase presente esta elausula de su providencia) y pasó el espediente para la subasta de los géneros en la cual nada ha intervenido ni debido intervenir su autoridad; y aquí tienen ustedes señores redactores, la verdad de los hechos que sirven de tema al *Nacional* para pedir contra el señor Molada nada menos que el último escarmiento.

Si se hace cargo á la intendencia por no haber procedido en esta aprehension al deposito de los géneros como se verifica con arreglo á contrata, con todas las que la empresa de Guarda-costas hace por sí, la intendencia podrá contestar que el caso en cuestion no era idéntico á los demas, porque aquí se trataba de una aprehension mista, digamoslo así, en que los dependientes de la empresa y los carabineros de la Hacienda tenían á la vez parte como aprehensores. Si se quiere tildar de injusta la determinacion tomada, en esta duda, por el señor Molada, á pesar de que en un punto cuestionable no debetacharse de injusticia al que piense diversamente de como otros discurren, ahí está el dictámen del asesor que absuelve de toda responsabilidad á la intendencia, dejando á salvo su imparcialidad y justificacion; y si se pretende fundar el supuesto crimen, sobre que tanto declama el *Nacional*, en no haberse pasado la causa al tribunal de la subdelegacion para averiguar y castigar á los reos, la misma providencia del señor Molada responde victoriosamente á este cargo, porque en ella se reconoce la conveniencia y se preceptua para en su dia la necesidad de las actuaciones judiciales con dicho objeto, como claramente lo indica la cláusula *sin perjuicio de lo que haya lugar*, cláusula que fué puesta como un agregado al dictámen del asesor y que prueba evidentemente el tino con que la intendencia procede en el desempeño de sus funciones.

Diga cuanto quiera el *Nacional*, y aun cuando eleve hasta las nubes sus ridículas lamentaciones, el señor Molada es en el dia, y será probablemente en lo sucesivo, una de las autoridades mas estimadas del pueblo gaditano. El pueblo de Cádiz que es otra cosa muy distinta del reducido círculo en que el *Nacional* bebe sus inspiraciones, y que ha sido testigo del esmerado celo, de la asiduidad constante, y de la intachable comportacion de su intendente, sabe hacerle justicia contra las valdías acusaciones que unos pocos le dirigen: el pueblo de Cádiz sabe muy bien que el señor Molada, conciliando siempre el bien del Estado con los intereses públicos, ha representado al gobierno en favor de este abatido comercio pidiendo la supresion de varios arbitrios que injustamente lo gravan respecto á las demas plazas mercantiles: sabe muy bien que se ha opuesto enérgicamente á esas imposiciones indebidas con que se ha querido afligirnos en estos tiempos que se llaman por mofa de economías; y no ignora tampoco que en virtud de sus esfuerzos acaba de obtener del gobierno una determinacion favorable, aunque no tanto como lo había pretendido, respecto al pago de derechos sobre los vinos españoles devueltos del extranjero: estos no son por cierto motivos de odio, sino de gratitud y de aprecio.

El pueblo de Cádiz ha tambien sido testigo de las dificultades que ha sabido vencer el señor Molada para crear recursos con que conllevar las atenciones públicas que hace mucho tiempo no han estado cubiertas con la regularidad que en el dia. Pregunte el *Nacional* á todas las clases que viven del Estado y no encontrará una que pueda quejarse con justicia del intendente de la provincia: infórmese si quiere en las oficinas y allí verá que los ingresos de hoy escuden con mucho á los de las épocas anteriores: allí verá si ha tenido ó no resultados favorables para la Hacienda ese rigor inflexible, á la par que prudente, con que el señor Molada hace cumplir á todos sus obligaciones: ese rigor necesario, indispensable en las circunstancias actuales mas que en cualesquiera otras, y sin el cual la administracion es una mentira, la autoridad un estorbo, y las leyes una quimera.

Sin ese rigor, es imposible de todo punto perseguir el horroroso contrabando que destruye la riqueza pública y desmoraliza á los pueblos. El señor Molada apenas cuenta para atacar ese cancer de la sociedad con otros recursos que el prestigio de su nombre y la fuerza moral de su autoridad: por esto se quiere destruir ese prestigio: se quiere desvirtuar esa fuerza: se pretende empañar la reputacion de un buen servidor del pais para dejarlo solo, indefenso y hecho el juguete de esas ambiciones miserables que por todas partes descuellan. ¿Si será esta la honrosa tarea que se ha propuesto el *Nacional*? Por último, en el caso que el gobierno relevase al actual intendente

no será inoportuno advertir que cualquiera que sea el sucesor del señor Molada, no tiene mas remedio que suscribir al sistema administrativo que este ha tratado de arraigar en la provincia, ó sucumbir en caso contrario.

Y para concluir voy á decir dos palabras sobre las pagas cobradas por el señor intendente. Desde que el señor Molada desempeña este destino ha percibido las mismas mensualidades exactamente que los demas empleados: si estos están mas atrasados que su señoría, será porque tal atraso se habría contraído antes de tomar dicho señor posesion de la intendencia: lo mismo ni mas ni menos sucede con los demas gefes de la provincia que recientemente han ingresado en sus empleos; y mas han hecho todavia otros intendentes, entre ellos el señor don José Tomás Jimenez, que al dejar su puesto hizo que se le reembolsase de mas de ocho mil reales que se le debían por atrasos. Aquí no creo yo que haya crimen ni cosa que se le parezca: todo lo contrario: el funcionario público de alguna categoría que para vivir necesita cobrar su sueldo con alguna regularidad; parece me á mí que lleva consigo un buen precedente para merecer la confianza del gobierno y la pública estimacion.

Disimulen ustedes, señores redactores, la estension de este artículo y dispongan de su atento S. S. Q. B. S. M.—R. S.

## CADIZ.

LUNES 21 DE JUNIO.

El remate de la casa en esta ciudad, callejon de los Carros, esquina á la calle de la Santísima Trinidad, número 110, que debió verificarse á la una de la tarde del dia 29 de Mayo último, ante el señor intendente de esta provincia, no pudo tener efecto, porque su señoría estaba ocupado con los demas gefes de hacienda, en asuntos del servicio nacional; en cuya virtud dicho señor intendente dispuso que el acto del remate expresado se efectue el Mártes 22 del presente mes, á la una de su tarde, en el despacho de su señoría, bajo el tipo de 50.709 rs. vn., en que fué rematada dicha finca segun se anunció anteriormente. Cádiz 19 de Junio de 1841.—*Servando Trinidad Acaso.*

## Comandancia de Marina.

Debiendo procederse en la capital de este departamento desde el dia 1.º del mes próximo de Julio, á los exámenes de aspirantes á la plaza de guardiamarinas, ha dispuesto el escelentísimo señor comandante general del departamento se haga notorio á fin de que los que se encuentren en el caso de presentarse á ellos, lo verifiquen oportunamente.—Cádiz 19 de Junio de 1841.—*Orozco.*

San Eusebio, obispo y San Luis Gonzaga, confesor. El jubileo está en la iglesia de Santiago.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	15 s. 0.	39,02.	O.	Nublada.
Al mediodía.	19½ s. 0.	30,04.	O.	Nubes.
Al p. el sol.	16½ s. 0.	30,00.	ONO.	Clara.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 4 y 41 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 15 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y 26 min. de la mañana.  
Segunda alta. á las 4 y 37 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 48 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	3

## PARTI MERCANTIL.

Fondos españoles en Londres el dia 12 del corriente.  
Deuda activa.... 22½ á 5  
diferida..... 11 á 11½  
pasiva..... 5½ á 5½

## Bolsa de Madrid del día 15 Oper.

- 29 Títulos al 5 p<sup>o</sup> á 26 1/16 1/2 al contado : á 26 3/4, á 60 días fecha.—18.200.000 rs.  
 2 Dichos procedentes de la conversión de la deuda exterior á 20 al contado, á 20 1/2 á 60 días.—2.000.000 rs.  
 1 Cupones á capitalizar á 22 21/32 á 60 días fecha.—605.410 rs.  
 1 Deuda sin interés anterior á 7 7/32 á 60 días.—41 8.595 reales.

### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Montrose, cap. G. Wilson, de Londres y Lisboa en 28 horas, con mercancías y correspondencia, á D. Pedro de Zulueta y compañía.  
 Y cuatro embarcaciones de poniente.

### SALIDOS.

Vapor ingles de guerra de 3 cañones Lizard, su comandante el teniente Estecowitz, para Gibraltar.  
 Bergantin americano Zealand, cap. J. M. Coombs, con sal etc., para New-York y Philadelphia.

### Buques que estan a la carga.

#### PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 22 del corriente dará á la vela el mistico español BUEN MOZO, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cineo Torres, núm. 135.

#### PARA VALPARAISO GUAYAQUIL Y

PUERTOS INTERMEDIOS.

Saldrá de Málaga á fin de Julio próximo el hermoso bergantin corbeta español ISABEL II, de porte de 303 toneladas, clavado y forrado en cobre, su capitán D. Matias Arana, quien hace poco llegó de aquellos mares. Admite pasajeros para los que tiene las mejores comodidades, y promete dar un trato esmerado. Darán razón en casa de su dueño D. M. A. Heredia, de Málaga; y en esta ciudad calle de Murguía, núm. 149.

#### PARA BILBAO.

Saldrá en la próxima semana el nuevo y velero bergantin NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, su capitán D. Juan Bautista de Larrinaga, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelente comodidad. Se despacha calle del Teniente, núm. 13.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 21.

SOL.

9 3/4 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
12 de idem.	11 de idem.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

### Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

LUNES 21.

7 de la mañana.

Precios de pasaje 5 rs. sin distinción de sitio.

### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 21.

9 1/4 de la mañana.	6 de la mañana.
12 1/4 de idem.	11 de idem.
3 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no puea remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 23 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

### Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El vapor PENINSULA, su capitán D. Lorenzo Mercadal, hará los siguientes viajes extraordinarios entre Cádiz, Gibraltar y Málaga, en el mes de Junio.

De Cádiz á Gibraltar todos los Miércoles á las ocho de la mañana.—De Gibraltar á Málaga todos los Jueves á las diez de la mañana.—De Málaga á Gibraltar todos los Viernes á las diez de la mañana.—De Gibraltar a Cádiz todos los Lunes á las siete de la mañana.

#### PRECIOS DE PASAJE.

	EN CAMARA.	GUBIERTA.
De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.....	5 pfs.
De idem á Málaga.....	15 „.....	10 „
De Gibraltar á Málaga....	8 „.....	5 „

Metálico de Cádiz á Gibraltar y de Gibraltar á Málaga ó vice-versa 1/2 por ciento.—De Cádiz á Málaga ó vice-versa 1/2 por ciento.

Los billetes se despacharán en Cádiz por los señores D. Pedro Zulueta y compañía.—En Gibraltar, señores de Zulueta y compañía.—En Málaga, señores Mark, hermanos.

Periódico satírico en prosa y verso, de política, literatura y costumbres, que se publica en Madrid con aceptación pública, desde 15 de Mayo último, los Martes y Viernes. Se suscribe en esta ciudad en la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, á 30 rs. el trimestre franco de porte.

## ANUNCIOS.

### Romances historicos.

de D. Angel Saavedra, duque de Rivas.—Un tomo en octavo mayor.

Estos romances históricos han sido acogidos por el público con una aceptación extraordinaria; aceptación tanto mas merecida como que nunca se ilustra autor ha dado pruebas mas señaladas de la brillantez de su fantasía, de la lozania de su ingenio.

Los romances que contiene este volumen son los siguientes:

Una antigualla de Sevilla.—D. Alvaro de Luna.—Recuerdos de un gran hombre.—Un embajador español.—La muerte de un caballero.—Amor, honor y valor.—La victoria de Pavia.—Un castelano leal.—El soldado desengaño.—Una noche en Madrid en 1578.—El conde de Villamediana.—El cuento de un veterano.—Bailen.—Se vende en la librería de Bosch, calle de la Verónica, número 153.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, número 201, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

*Historia de la Santísima Virgen Maria madre de Dios.* Traducción libre del francés por don Pascual Perez. Fuera de lo que la sagrada escritura nos dice acerca de la Santa vida y hechos de Maria Santísima, carecemos casi absolutamente de noticias auténticas sobre un punto tan interesante de la historia de nuestra augusta religion. La Francia, donde la religion se ha asociado á la marcha de los conocimientos, se ha encargado de llenar este vacío, y la obra que va á darse á luz es el fruto de la piedad, celo y laudable tarea de un alma ilustrada y religiosa. Esta obra, que se publica con las licencias oportunas de la autoridad eclesiástica, constará de 22 á 24 pliegos de impresion en 8.º prolongado, que se distribuirán en tres entregas, cada una con dos laminas preciosamente grabadas en dulce.

*Nuestra Señora de Paris,* novela por el célebre Victor Hugo. Nueva traducción con notas. Constará de cuatro tomos en dos volúmenes en 8.º mayor, adornados con 4 hermosas laminas representando lances nuevos.

*Obras escogidas de Lord Byron.* Las obras de Lord Byron son un modelo sin copia, abundan en conceptos y en pasiones que pertenecen al corazón de todos los hombres, y por estraña que su revelacion nos parezca á primera vista, son para nosotros como la reminiscencia de un sueño, ó como la voz misteriosa de otro mundo, Mengua ha sido hasta ahora para la literatura española no poseer las obras de tan distinguido e-critico y conocer apenas el nombre del primer poeta de nuestro siglo; por lo mismo creemos hacer un bien á nuestros conciudadanos ofreciéndoles una traducción de sus obras, que hemos procurado e-coger. Se publicarán por entregas de 56 páginas, de las cuales se dará una el día 1.º y otra el 15 de cada mes.

*El Pensamiento;* periódico de literatura y artes. Contiene artículos de filosofía, crítica literaria y artística, cuentos, novelas y leyendas originales, poesía, descubrimientos útiles nacionales y extranjeros y revista general de la quincena. Se publica en Madrid los días

15 y último de cada mes: cada entrega consta de seis pliegos de impresion de marca holandesa, en dos columnas, con una elegante cubierta.

Continúa abierta la suscripción á las obras siguientes, y los señores suscritos pueden pasar á recoger las entregas respectivas que se reespresan.

*Manual de hacienda* ó coleccion de reglas por rentas y ramos con sugencion á la parte preceptiva de las leyes, reales órdenes, decretos y reglamentos vigentes. Entrega 4.ª

*Dios y sus obras,* diccionario pintoresco de historia natural con una introduccion que contiene las lecciones de la naturaleza para todos los días del año, por Sturm, aumentadas, corregidas y puestas al nivel de la ciencia. Obra en que están continuadas las descripciones de Buffon, Laépède Cuvier etc. adornada con un magnifico album de historia natural en laminas finisimas abiertas en acero. Entrega 3.ª

*Escenas de la vida privada y pública de los animales,* ó los animales pintados por ellos mismos y diseñados por otro. Entrega 10.ª

*Obras de Quevedo,* edicion ilustrada con dos mil laminas, aumentada con piezas inéditas y con notas. Entrega 17.

*Aventuras de Gil Blas de Santillana,* edicion con 500 laminas y viñetas. Entrega 38 última del tomo 2.º

*El Mundo, historia de todos los pueblos desde la mas remota antigüedad hasta el año de 1839,* adornada con 100 mapas iluminados y 300 laminas. Entrega 44.

*Coleccion de las alegaciones fiscales del Excmo. Sr. conde de Campomanes.* Entrega 4.ª

*La ciencia del gobierno.* Obra de moral, de derecho y de política, escrita en frances por Mr. de Real, y traducida al español. Entrega 2.ª del tomo 2.º

Se vende en la misma librería: *Demonstracion en que se manifiesta que la fe y religion de los protestantes no es de la Biblia.* Por don Francisco Palmiro Dominguez. Ademas veinte y tres razones de un metolista y respuesta á ellas del autor. Un cuaderno en 4.ª de 14 pliegos.

EN el obrador de dorados de la calle del Rosario frente la puerta de la iglesia, se venden cinco cuadros al oleo de buenos autores á precios equitativos, y se dá á razon donde se venden dos pianos de seis octavas y seis registros.

### Salchichones de Bolonia.

Los directores de la TIENDA ITALIANA, calle de la carne esquina á la del Rosario, número 175, se apresuran á poner en conocimiento del público, y en particular de las personas que los honran con su asistencia, que acaban de recibir una considerable partida de salchichones, mortadelas de Bolonia legitimos de los mas superiores y de la misma calidad que la excelente parti la recibida al abrirse dicho establecimiento, que tanto agradó y cuyo extraordinario despacho probó la superioridad de este artículo tan satisfaciente en general. Se venden á 22 rs. vn. la libra carnícera, tambien al pormenor hasta una onza.

Los asentistas del suministro de pan para todos los hospitales y casas de beneficencia de esta ciudad, han establecido una casa horno, en la calle de San Pedro, número 113, para el cumplimiento de su contrata, bajo la denominacion, *Nuevo de San Pedro.* En ella esponderán al público desde el día 24 pan muy superior á los precios corrientes de 22 y 26 cuartos la hogaza de tres libras completas. Los altos precios del trigo no le proporcionan medios para esponderlo mas barato por ahora como deseáran, pero si ofrecen despues de la superior calidad, un aseo en su elaboracion, nunca practicado en este arte, para lo cual han tenido que allanar muchas dificultades, y hacer considerables gastos, hallándose al cuidado de todas las operaciones un interesado con el objeto de sostener este aseo y llevarlo á su extremo. Cada pieza de pan irá marcada con dos llaves cruzadas y en su circunferencia se leerá *Nuevo de San Pedro.* Tambien se conducirá el pan á las casas.

Quien se hubiese encontrado un PERRO lanudo de raza inglesa de color blanco con pintas acaneladas que se perdió el 18 del corriente se servirá entregarlo en esta ciudad en la plaza de Mina, núm. 132, donde se le dará el competente hallazgo.

### Teatro del Balon.

Esta tarde se egecutará la lindísima comedia en 3 actos del inmortal Moreto, *El parecido en la corte,* á beneficio de D. José Diaz, actor de la compañía.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.